

39. Ministerio Público

39.1 Misión

Representar a la sociedad y a las víctimas del delito en la defensa de sus derechos e intereses comunes, ejerciendo la acción penal en los delitos de acción pública, en estricto respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso, sirviendo con calidad y calidez para contribuir a la paz social y la convivencia armoniosa entre las y los Nicaragüenses.

39.2 Situación del Sector

Sobre la sólida base de los logros alcanzados a partir del año 2007 en la restitución de derechos de las y los Nicaragüenses y en el contexto social y económico de nuevos retos definidos en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026, el Ministerio Público, en concordancia con su misión, visión y objetivos estratégicos contribuyen en particular a:

- La política de seguridad soberana y ciudadana y el respeto de las normas de convivencia pacífica, para reforzar las condiciones básicas del desarrollo.
- La lucha contra toda forma de violencia, especialmente en la defensa de las víctimas de los delitos de violencia basados en condiciones de desigualdad de género contra las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- El acceso y calidad en la impartición de justicia para todos y todas en igualdad de derechos y condiciones.
- Fortalecimiento institucional y de la capacidad de una administración responsable.

El Ministerio Público, como parte del Sistema de Justicia Penal, mantiene permanente el compromiso de brindar atención especializada y priorizada, de calidad y calidez humana, con especial énfasis a las personas en condiciones de vulnerabilidad, para garantizar a todos y todas el acceso a la justicia.

Para hacer realidad estos compromisos, es importante reconocer que: el fortalecimiento de la gestión institucional desde el territorio es una clave para el logro y cumplimiento de su misión. El aprovechamiento oportuno de las capacidades instaladas de otros operadores de justicia al nivel municipal, departamental y regional, junto con otras estructuras de especialización institucionales y las expresiones organizadas de la comunidad, también pueden contribuir sustancialmente a fortalecer y ampliar la cobertura de la gestión del Ministerio Público, para mejorar la efectividad de la acción penal en Nicaragua.

Por otra parte, los mecanismos de participación ciudadana en el control social a la gestión pública constituyen un mandato Constitucional que busca el perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación (artículos No.2, 6 y 130 de la Constitución Política) y coadyuvan a que las y los servidores públicos ejerzan sus funciones en estricto cumplimiento a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Asimismo, el Ministerio Público sostiene su compromiso con la política del gasto público, basada en principios de austeridad, eficiencia, transparencia, disciplina financiera, racionalización y priorización de los recursos asignados a la institución por el Presupuesto General de la República.

39.3 Prioridades Estratégicas

- Aumentar del índice de fallos de culpabilidad en los juicios impulsados por el Ministerio Público, promoviendo la restitución del daño causado a las víctimas.
- Fortalecer la coordinación permanente y trabajo a nivel territorial con la finalidad de disminuir los índices de clausuras anticipadas en los procesos.
- Promover y facilitar las diferentes manifestaciones de la aplicación del principio de Oportunidad para resolver los conflictos en los delitos en que la Ley penal lo permite, contribuyendo al resarcimiento de los daños causados a las víctimas y a la convivencia pacífica.
- Continuar participando de manera activa en las acciones estratégicas nacionales y regionales contra los flagelos de la criminalidad organizada, con el propósito de establecer un solo frente de lucha a nivel nacional y regional que permita que Nicaragua continúe siendo el país más seguro de la región.
- Fortalecer las capacidades institucionales en la atención especializada de las víctimas del delito de incumplimiento de deberes alimentarios.
- Continuar implementando el Protocolo de Actuación en Atención a Víctimas de Violencia de Género, por medio de acciones que permitan el restablecimiento del equilibrio emocional de las víctimas en violencia de género y la aplicación de la sanción que por Ley corresponda.
- Fortalecer la implementación del modelo de justicia restaurativa del Sistema de Justicia Penal Especializada del Adolescente, a través de las conciliaciones y mediaciones, de acuerdo con la Constitución Política, la Ley procesal en la materia y el Protocolo de Atención Fiscal Especializada.
- Garantizar el enfoque inclusivo y priorizado en cada uno de los procesos de atención a las víctimas y a toda persona en condiciones de vulnerabilidad.
- Implementar actividades formativas y de entrenamiento en aspectos técnicos y especializados en el abordaje y atención a las víctimas del delito y el ejercicio efectivo de la acción penal, tanto a nivel central como en todas las sedes.
- Fortalecer los mecanismos de Control Social que permitan aumentar los niveles de satisfacción de la población, de los servicios brindados por el Ministerio Público.

39.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VICTIMAS DE DELITO

Las principales acciones a realizar durante este período están orientadas a incrementar el número de personas atendidas como víctimas de delitos, reducir la mora fiscal y aplicar criterios de oportunidad en casos permitidos por la Ley.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Acusación presentadas en judicatura en representación de las Víctimas del Delito.		Persona			24,830.0	25,078.0	25,329.0	25,852.0
Aplicación del principio de oportunidad en los delitos que la ley lo permite para la resolución de conflictos penales.		Resolución			9,015.0	9,105.0	9,196.0	9,288.0
Casos atendidos contra el crimen organizado y delitos contra la administración pública, garantizando la buena gestión		Caso	31,674.0	11,977.0				
Resoluciones favorables a las víctimas del delito en materia de recurso o medios de impugnación.		Resolución			715.0	722.0	730.0	737.0
Personas atendidas como víctimas del delito y usuarios/as del servicio de la institución a nivel nacional		Persona	109,588.0	46,709.0				
Personas declaradas culpables en los procesos judiciales penales		Caso			6,957.0	7,027.0	7,097.0	7,168.0
Resoluciones emitidas de acciones penales en delitos contra la mujer, la niñez y adolescentes en cumplimiento a la política nacional de género		Resolución	13,954.0	6,256.0				
Resoluciones emitidas por el fiscal del Ministerio Público en las causas ingresadas en el año, garantizando acceso a la justicia a las víctimas del delito		Resolución	2,788.0	1,377.0				

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VICTIMAS DE DELITO	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
TOTAL	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VICTIMAS DE DELITO	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
GASTO CORRIENTE	303,814	303,814	328,249	341,585	358,664	376,597
SERVICIOS PERSONALES	264,034	265,023	287,316	299,424	314,395	330,115
SERVICIOS NO PERSONALES	27,669	25,903	30,354	31,265	32,828	34,469
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,111	12,888	10,579	10,896	11,441	12,013
GASTO DE CAPITAL	-	-	4,058	-	-	-
TOTAL	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
GASTO CORRIENTE	303,814	303,814	328,249	341,585	358,664	376,597
SERVICIOS PERSONALES	264,034	265,023	287,316	299,424	314,395	330,115
SERVICIOS NO PERSONALES	27,669	25,903	30,354	31,265	32,828	34,469
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,111	12,888	10,579	10,896	11,441	12,013
GASTO DE CAPITAL	-	-	4,058	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LAS VICTIMAS DE DELITO	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
Rentas del Tesoro	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
TOTAL	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597
Rentas del Tesoro	303,814	303,814	332,307	341,585	358,664	376,597